



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 JUL 2014

RES. H N° 0887-14

EXPTE. N° 4463/12

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LUCIANA MARIEL RUIZ, LU N° 706.727, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1232-12, se aprueba el tema y se designa al Lic. José Miguel NAHARRO, Director de Tesis de Licenciatura;

Que a f. 25, la mencionada alumna solicita ésta prórroga, contando con el aval de su Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

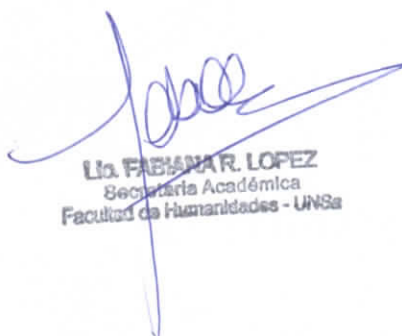
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a LUCIANA MARIEL RUIZ, LU N° 706.727, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 18 de agosto de 2.014.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa